

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pública de Navarra
Menciones	Mención en Organización de Empresas, Mención en Marketing, Mención en Contabilidad y Auditoría, Mención en Banca y Finanzas, Mención en Negocios Internacionales
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad Pública de Navarra
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

1.1 - Datos básicos de la descripción del título 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos 5.1 - Descripción del plan de estudios 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas 6.1 - Profesorado 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles 11.2 - Representante legal

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se añade una nueva mención: Mención en Negocios Internacionales

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se han ampliado las plazas de nuevo ingreso de 240 a 280 para adaptar la cifra a la oferta realizada en los últimos años (se ofertan actualmente 260) y a los posibles requerimientos derivados de los dobles títulos en los que va a estar involucrado este Grado.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se anexa nuevo documento de Plan de Estudios en el que se recoge la descripción de la nueva mención que se propone en Negocios Internacionales.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se introduce, dentro del Módulo de Optatividad, la nueva mención propuesta: "Mención en Negocios Internacionales". Se introducen los datos relativos a la propuesta de desarrollo de esta mención en todos los sub-apartados: 5.5.1.2 (resultados del aprendizaje), 5.5.1.3. (contenidos), 5.5.1.4. (observaciones), 5.5.1.5. (competencias), 5.5.1.6. (actividades formativas), 5.5.1.7. (metodologías docentes) y 5.5.1.8. (sistemas de evaluación).

6.1 – Profesorado

Se han adaptado las cifras a realidad actual de la plantilla vinculada al título, y se justifica la disponibilidad de profesorado para el incremento real de 20 plazas adicionales respecto a las actualmente ofertadas. Además, se recoge información relativa al profesorado en posesión de la acreditación de la capacitación lingüística.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

En este apartado se recogen, como novedad, los mecanismos empleados en la Universidad para garantizar la identidad del estudiantado y evitar el fraude.

11.2 - Representante legal

Se modifican los datos del representante legal

Madrid, a 30/11/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina